

VISTO

la factura 0001-00000157 de López Germán Ariel; y

CONSIDERANDO

que este recibo corresponde a tareas de traslado de mobiliario y equipamiento en el marco del Acto de Fin de Año académico;
 que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000157 de López Germán Ariel por la suma de \$ 8000,00 (ocho mil con 00/100), por tareas de traslado de mobiliario y equipamiento en el marco del Acto de Fin de Año académico.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **15 DIC 2017**
RESOLUCIÓN N° 1536
 e.s.



Cra. Graciela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.